PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 5.547.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE PAPEL ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 28 de junio de 2017

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017, de fecha 27 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **FM COMERCIAL** de Francisco Mendoza, dentro del marco de la LCO N° 13/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Productos de Papel Originario de Procesos Sustentables para el Congreso Nacional", en el lote N° 1 por un monto de G.157.365.250.- (ciento cincuenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta) y en el lote N° 2 por un monto de G. 16.427.000.- (guaraníes dieciseises millones cuatrocientos veintisiete mil), siendo un total de **G. 173.792.250.- (guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: por el programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, total de G. 129.879.500.- (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos); por el Programa 11-01-002 Parlamento del MERCOSUR, total de G. 2.183.000.- (guaraníes dos millones ciento ochenta y tres mil); por el Programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, total de G. 23.158.000.- (guaraníes veinte tres millones ciento cincuenta y ocho mil); por el Programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria, total de G. 5.920.000 .- (guaraníes cinco millones novecientos veinte mil); por el Programa 11-01-013 Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo total de G. 3.836.000.- (guaraníes tres millones ochocientos treinta y seis mil); por el Programa 11-01-015 Guardería del Congreso de la Nación, total de G. 8.815.750.- (guaraníes ocho millones ochocientos quince mil setecientos cincuenta), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente